MUNICIPIO DE NEIVA · Primero Neiva	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	**FOR-GDCO-09** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz · mipg modelo integrado de planeación y gestión

CONTRATO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No 2336 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y COPY CAESS S.A.S

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES CON SERVICIO DE IMPRESIÓN ESCANER Y FOTOCOPIADO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CONTRATISTA: COPY CAESS S.A.S
NIT. 901.065.225-8

REPRESENTANTE LEGAL
ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO
C.C. 1.075.236.595 de NEIVA HUILA

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 75.000.000.oo

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar recursos

FECHA ACTA DE INICIO: 1 de agosto de 2023

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: 30 Diciembre de 2023

En Neiva, a los 30 días del mes de diciembre de 2023, se reunió la Dra. LUISA FERNANDA ROBLES, Secretaria de Movilidad, Cargo de la persona en calidad de supervisora del contrato Comunicación de Oferta N. 2336 DE 2023. Y ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO identificada con cedula de ciudadanía. 1.075.213.404 Representante legal de la empresa COPY CAESS S.A.S. con Nit. . 901.065.225-8, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1, del contrato en mención, con base en las siguientes consideraciones:

1. Se hace necesario constituir la reserva presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios No 2336 DE 2023 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES CON SERVICIO DE IMPRESIÓN ESCANER Y FOTOCOPIADO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA, en razón a que existe saldo en el contrato no ejecutado a fecha de cierre de la vigencia fiscal, tratándose de un servicio de consumo permanente y necesario para la normal y eficiente funcionamiento de la secretaria de movilidad, es factible la destinación del saldo por ejecutar durante el inicio de la vigencia 2024.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. Que la anterior condición hace necesario la constitución de la reserva presupuestal y el rompimiento de la vigencia, con el propósito de cumplir con el objeto del contrato.

3. Que en virtud de lo expuesto se determina suspender el contrato, hasta tanto la Contraloría Municipal avale la reserva referida.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 de diciembre de 2023.

LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ
Supervisor y/o Interventor

ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO
Representante legal - Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva